



PARRAL, 13 de Octubre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3490 /

VISTOS:

- 1).- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 04 de Enero del año 2010.-
- 2).- El Decreto Nº 466 de fecha 02 de Febrero del año 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia presentada con fecha 29 de Septiembre del año 2010.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 16 de Abril del año 2010, doña Olga Gabriela Cáceres Garrido presentó su formalmente renuncia voluntaria.-
- 2.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- Que, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- Que, el prestador desde la fecha indicada en la carta de renuncia hasta el día de hoy no ha prestado servicios a la Municipalidad como Profesional de Apoyo.-

DECRETO

1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria a la Prestación de Servicios celebrada con fecha 04 de Enero del año 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **OLGA GABRIELA CÁCERES GARRIDO**, C.N.I. Nº 15.157.894-2, la que se hará efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 30 de Septiembre de 2010.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que a la Srta. Cáceres Garrido se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 30 de Septiembre de 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASESOR JURÍDICO


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

- IUE/ARC/DDB/gam.**
DISTRIBUCION
- 1.- Archivo Partes ✓
 - 2.- Dirección Finanzas
 - 3.- Dirección Control
 - 4.- Dirección Jurídica
 - 5.- Dideco
 - 6.- Interesada

CARTA DE RENUNCIA

Yo, **OLGA GABRIELA CÁCERES GARRIDO**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.157.894-2, Asistente Social, vengo en renunciar voluntariamente al contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 04 de Enero de 2010, por intermedio del cual me desempeñaba como Profesional de Apoyo en el marco del Programa CONACE Previene en la Comuna, renuncia que obedece estrictamente a un cambio de funciones, tal como se señala en el Oficio Ord. N° 1459 de fecha 22 de Septiembre de 2010, en el cual se me ratifica como Coordinadora Comunal del referido programa, razón por la cual es incompatible ejercer ambos cargos.-


OLGA GABRIELA CÁCERES GARRIDO
C.N.I. N° 15.157.894-2

PARRAL, 30 de Septiembre de 2010.-